



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)



ACTA II

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DENOMINADO PROYECTO TÉCNICO DEL SERVICIO (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR)) DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "ESCUELAS DEPORTIVAS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE OGÍJARES".

EXPEDIENTE: PMD-SEPABI-0216.

Asistentes:

- **Presidenta:** Doña Elena Ayllón Blanco, Vicesecretaria-interventora del Ayuntamiento.
- **Secretaria:** D^a M^a Luisa Martín Cabrera, funcionaria del Ayuntamiento de Ogíjares.
- **Vocales:**
 - D. Ángel Martín-Lagos Carreras, Asesor Jurídico del Ayuntamiento
 - D. Pablo de Torres López, Técnico de Gestión Deportiva del PMD.

Representantes de las empresas licitadoras: D. José Manuel Avilés García (CD-CB Veleta).

Siendo las 09:30 horas del día 26 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Ogíjares se reúnen, en acto público, los asistentes anteriormente reseñados, para proceder a la apertura del sobre B (PROPOSICIÓN RELATIVA AL CRITERIOS E ADJUDICACIÓN DENOMINADO PROYECTO TÉCNICO DEL SERVICIO (CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR)) de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, uno de los componentes de la Mesa de Contratación da lectura de los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, establecidos en la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas y que son los siguientes:

"CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

B.1.- Programa deportivo adicional (Máximo 20 puntos).

Las empresas ofertantes proporcionarán un programa deportivo en el que se incluyan todas aquellas actividades y escuelas deportivas que puedan suponer una mejora adicional y sin



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

coste al programa indicado en la cláusula segunda del pliego de prescripciones técnicas. Los aspectos a valorar en el programa deportivo serán los siguientes:

Aspectos a Valorar	% de Valoración
<i>Programación anual de cada una de las modalidades de escuelas deportivas donde se especifiquen procedimientos, aspectos técnicos y tácticos, valores, etc, que se va a desarrollar durante la temporada</i>	50 %
<i>Número de horas extraordinarias, máximo de 300, que la empresa pondrá a disposición del Patronato Municipal de Deportes de Ogiñares para seguir desarrollando el objeto del contrato.</i>	30 %
<i>Modalidades deportivas fuera de las detalladas en el programa de actividades y escuelas deportivas. El desarrollo y puesta en práctica de las modalidades o Escuelas deportivas fuera del programa que serán valoradas serán las siguiente:</i> - Escuela deportiva municipal de Yoga - Escuela deportiva municipal de Aerobic - Escuela deportiva municipal de Tai-Chi"	20 %

A continuación se procede a la apertura de los sobres B de las empresas que participan en la licitación dándose cuenta de los documentos que obran en cada uno de los sobres.

- **CD BALONMANO VELETA**, aporta la siguiente documentación: programa deportivo adicional.
- **COOPERACIÓN 2005, SL**, aporta la siguiente documentación: programa deportivo adicional.
- **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, SL**, aporta la siguiente documentación: programa deportivo adicional.
- **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN Y DEPORTE, SL**, aporta la siguiente documentación: Programa deportivo adicional.
- **EXPERTOS EN FORMACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, SL (AOSSA JAEN)**, aporta la siguiente documentación: programa deportivo adicional.

Por último, la Mesa por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda:

Primero.- Hacer entrega, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2º del art. 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, de los documentos presentados por las empresas licitadoras al Técnico de Gestión deportiva del PMD, D. Pablo de Torres López.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (OGÍJARES)

Segundo.- Solicitar al citado vocal informe técnico de valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9 horas y cincuenta minutos del día 26 de agosto de 2016.

PRESIDENTA

Fdo. Elena Ayllón Blanco.

SECRETARIA

Fdo. M^a Luisa Martín Cabrera

VOCAL

Fdo. Ángel Martín-Lagos Carreras

VOCAL

Fdo. Pablo de Torres López